

[Informe completo](#)

# Análisis del examen C2 Auxiliar AGE 2025

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado · Ingreso libre · Modelo A · Código 1146

## RESUMEN EJECUTIVO

Este informe analiza el examen del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado celebrado en 2025 (Modelo A). Se han clasificado y verificado **las 120 preguntas del cuestionario** (110 útiles y 10 de reserva) contra la plantilla definitiva de respuestas y el Anexo I de la convocatoria. Se incorporan además los datos oficiales de participación.

Los cinco hallazgos principales: **(1)** de 46.798 inscritos solo se presentaron 22.412 (47,9%); **(2)** el abandono reduce la competencia real a 13,2 presentados por plaza y duplica la probabilidad estadística de plaza del presentado (3,6% → 7,6%); **(3)** el 72,7% del examen no es contenido jurídico; **(4)** 9 de los 33 temas concentran el 50% de las preguntas; y **(5)** la plantilla no presenta sesgo de letra estadísticamente significativo.

## Ficha técnica del proceso

Parámetro	Valor
Cuerpo	Auxiliar de la Administración del Estado (subgrupo C2)
Sistema de acceso	Ingreso libre · Código 1146
Plazas convocadas	1.700 (1.544 acceso libre + 156 reserva discapacidad)
Estructura	Ejercicio único · 1ª parte (60 preg.) + 2ª parte (50 preg.)
Tiempo	90 minutos
Penalización	-1/3 del valor de un acierto por cada error. Blanco no penaliza
Mínimo para superar	25 sobre 50 en cada parte (eliminarias)
Preguntas útiles	110 (60 + 50) · 10 de reserva (5 + 5)
Preguntas anuladas	1 (P23 de la 1ª parte)

**Nota metodológica.** Todo dato de este informe procede del recuento directo pregunta a pregunta sobre las fuentes oficiales. No se incluyen valoraciones cualitativas sobre la dificultad de preguntas concretas ni juicios sobre cuáles podían inducir a error: esa categoría es subjetiva y queda deliberadamente fuera. Cada cifra es contable y reproducible, y los recuentos cuadran con los topes establecidos por la convocatoria.

## Índice de contenidos

Sección	Contenido	Pág.
1	Participación: inscritos, presentados y abandono	3
2	Intensidad competitiva y embudo de selección	4
3	Arquitectura del examen: distribución macro	5
4	Bloque I — Contenido jurídico (30 preguntas)	6
5	Las normas jurídicas evaluadas	7
6	Psicotécnica: estructura y carga numérica	8
7	Bloque II — Actividad administrativa y ofimática	9
8	Concentración temática: la regla de Pareto	10
9	La plantilla como objeto estadístico	11
10	Síntesis y conclusiones basadas en datos	12

### Cómo está organizado este informe

El documento avanza de lo más general a lo más concreto. Comienza por el contexto de participación, que es el primer filtro real del proceso y condiciona la lectura de todo lo demás. A continuación describe la arquitectura del examen (cómo se reparten las 110 preguntas entre sus tres componentes) y entra en el detalle de cada uno: el bloque jurídico, la psicotécnica y el bloque de actividad administrativa y ofimática. Las dos últimas secciones analíticas examinan la concentración temática del conjunto del examen y la distribución de respuestas de la plantilla. El informe cierra con una síntesis que enlaza todos los hallazgos.

# 1 · Participación: inscritos, presentados y abandono

Antes de analizar el contenido del examen conviene situar el proceso en su dimensión real. Las cifras de participación son el primer filtro de la oposición y ocurren, en su mayor parte, antes de que el aspirante conteste la primera pregunta.

Al proceso se inscribieron **46.798 personas**. De ellas, se presentaron al examen **22.412**, lo que supone una **tasa de presentación del 47,9%**. Dicho de otro modo: **24.386 personas que se habían inscrito no llegaron a realizar la prueba**, una tasa de abandono del 52,1%. El dato más relevante de esta sección es precisamente ese: el número de personas que abandonan supera al de las que se presentan.

Indicador	Valor	Cálculo / observación
Inscritos	46.798	Dato oficial del proceso
Presentados	22.412	Dato oficial del proceso
No presentados	24.386	46.798 – 22.412
Tasa de presentación	47,9 %	22.412 / 46.798
Tasa de abandono	52,1 %	24.386 / 46.798
Plazas convocadas	1.700	1.544 libre + 156 discapacidad

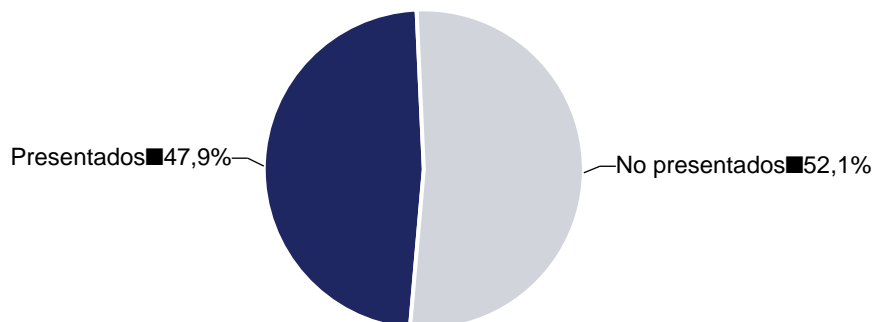


Figura 1. Reparto de los 46.798 inscritos entre presentados y no presentados.

## Hallazgo 1 · El abandono es la primera y mayor criba

Más de la mitad de los inscritos (52,1%) no se presentó. Esto significa que la criba más numerosa de toda la oposición no la produce la dificultad del examen, sino la decisión de no presentarse. Cualquier análisis de probabilidades de éxito debe partir de los presentados reales, no de los inscritos.

## 2 · Intensidad competitiva y embudo de selección

La elevada tasa de abandono transforma por completo la competencia real del proceso. Conviene distinguir entre la competencia *nominal* (calculada sobre los inscritos) y la competencia *efectiva* (calculada sobre quienes realmente se presentan), porque la diferencia entre ambas es considerable.

Sobre el papel, con 46.798 inscritos para 1.700 plazas, competirían **27,5 personas por plaza**. Pero como el 52,1% no se presentó, la competencia efectiva entre quienes sí acudieron baja a **13,2 presentados por plaza**. En términos de probabilidad estadística, esto significa que la opción de obtener plaza de un aspirante que se presenta pasa del 3,6% (si lo midiéramos sobre los inscritos) al **7,6%** (medido sobre los presentados): prácticamente **se duplica**.

Métrica	Sobre inscritos	Sobre presentados
Competidores por plaza	27,5 a 1	13,2 a 1
Probabilidad estadística de plaza	3,6 %	7,6 %
Personas por cada plaza disponible	27,5	13,2

*Tabla. La columna sombreada (sobre presentados) refleja la competencia efectiva real.*

Es importante interpretar este dato con precisión: el 7,6% es una **probabilidad estadística agregada**, no la probabilidad individual de un aspirante concreto, que depende de su preparación. Lo que el dato indica es que la estructura del proceso —con su alto abandono— es sensiblemente más favorable para quien se presenta de lo que sugiere la cifra bruta de inscritos.

### Hallazgo 2 · Presentarse mejora la posición de partida

El abandono del 52,1% reduce la competencia de 27,5 a 13,2 aspirantes por plaza y duplica la probabilidad estadística de plaza del presentado. El mero hecho de presentarse coloca al aspirante en una posición estadística mucho mejor que la que sugiere el número total de inscritos. De cada 100 presentados, aproximadamente 8 obtendrán plaza.

### 3 - Arquitectura del examen: distribución macro

El examen consta de un ejercicio único dividido en dos partes que se realizan de forma consecutiva. La primera parte contiene 60 preguntas (30 de contenido jurídico del Bloque I y 30 de carácter psicotécnico) y la segunda parte 50 preguntas del Bloque II (actividad administrativa y ofimática). En conjunto, 110 preguntas útiles. La siguiente tabla muestra cómo se reparte el peso entre los tres grandes componentes.

Componente	Preguntas	% del examen	Naturaleza del contenido
Bloque I — jurídico	30	27,3 %	Memorístico / normativo
Psicotécnica	30	27,3 %	Aptitudinal / no memorístico
Bloque II	50	45,5 %	Técnico: ofimática, atención, internet
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>100 %</b>	—

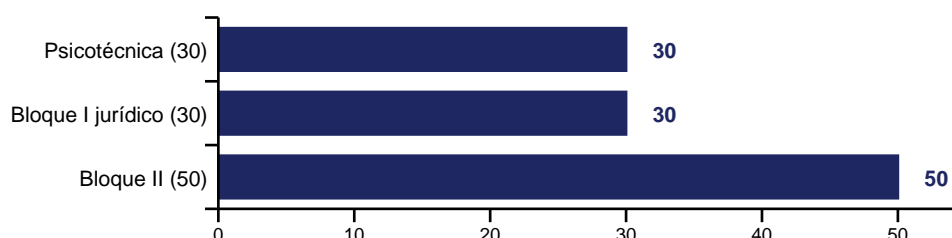


Figura 2. Número de preguntas por componente del examen.

La lectura de esta distribución es clave para entender el examen. El componente más voluminoso es el Bloque II, con 50 preguntas (45,5%), seguido a igual distancia por el bloque jurídico y la psicotécnica, con 30 preguntas cada uno (27,3%). Esto sitúa al contenido estrictamente jurídico —el que tradicionalmente se asocia con el estudio de una oposición— en algo más de una cuarta parte del examen.

Si se agrupa todo lo que no es derecho memorizado (la psicotécnica más el Bloque II completo), se obtiene que **el 72,7% del examen no es contenido jurídico**. Expresado como proporción: por cada pregunta jurídica hay 2,67 preguntas no jurídicas. El examen, en su diseño, mide en mayor medida la aptitud (numérica y verbal) y el manejo técnico que el conocimiento normativo.

#### Hallazgo 3 - El examen es mayoritariamente no jurídico

El contenido jurídico puro representa el 27,3% del examen. El 72,7% restante corresponde a psicotécnica y a materia técnica del Bloque II. La estructura del examen prima la aptitud y la competencia técnica sobre el conocimiento normativo memorizado.

## 4 · Bloque I — Contenido jurídico (30 preguntas)

El Bloque I del programa, de carácter jurídico y organizativo, se compone de 16 temas según el Anexo I de la convocatoria. Las 30 preguntas jurídicas de la primera parte se reparten entre esos temas de la forma que recoge la tabla siguiente.

Tema	Descripción	Preg.	% bloque I	% examen
I.1	CE: características, principios, derechos	2	6.7%	1.8%
I.2	TC. Reforma CE. Corona	3	10.0%	2.7%
I.3	Cortes Generales. Defensor del Pueblo	1	3.3%	0.9%
I.4	Poder Judicial. CGPJ. TS	1	3.3%	0.9%
I.5	Gobierno y Administración	2	6.7%	1.8%
I.6	Gobierno Abierto. Agenda 2030	1	3.3%	0.9%
I.7	Ley 19/2013 transparencia	2	6.7%	1.8%
I.8	AGE. Órganos	2	6.7%	1.8%
I.9	CCAA y Local	2	6.7%	1.8%
I.10	Unión Europea	2	6.7%	1.8%
I.11	Ley 39/2015 y 40/2015. Procedimiento	3	10.0%	2.7%
I.12	Protección de datos	0	0.0%	0.0%
I.13	Personal funcionario. Situaciones admvas	2	6.7%	1.8%
I.14	<b>Derechos/deberes. Carrera. Disciplinario. SS</b>	<b>4</b>	<b>13.3%</b>	<b>3.6%</b>
I.15	Presupuesto del Estado	2	6.7%	1.8%
I.16	Igualdad, violencia género, LGTBI, discapacidad	1	3.3%	0.9%
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>100 %</b>	<b>27,3 %</b>

Tabla. Naranja: temas con 4+ preguntas. Amarillo: temas con 3 preguntas.

El reparto del bloque jurídico es notablemente plano. El tema más preguntado es el **I.14 (derechos y deberes de los funcionarios, carrera administrativa, retribuciones, régimen disciplinario y Seguridad Social)**, con **4 preguntas**, lo que supone apenas el 13,3% del bloque. Le siguen, con 3 preguntas cada uno, el tema I.2 (Tribunal Constitucional, reforma de la Constitución y Corona) y el I.11 (las leyes de procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público). El resto de temas con presencia se mueve entre 1 y 2 preguntas.

El dato más singular de esta sección es por ausencia: **el tema I.12 (Protección de datos personales) no tuvo ninguna pregunta**. Es el único de los 16 temas del Bloque I que quedó sin representación en el examen. Conviene señalarlo como dato objetivo de este examen concreto, sin extraer de ello ninguna previsión sobre convocatorias futuras.

### Hallazgo 4 · Reparto plano y un tema ausente

Ningún tema jurídico domina: el más frecuente (I.14) tiene solo 4 preguntas. El bloque premia una cobertura amplia más que la especialización en un tema. El tema I.12 (Protección de datos) fue el único que no recibió ninguna pregunta.

## 5 · Las normas jurídicas evaluadas

Una segunda forma de analizar el bloque jurídico consiste en agrupar las 30 preguntas no por tema del programa, sino por la norma legal concreta que se cita en cada enunciado. Esta perspectiva revela qué textos legales concentran realmente las preguntas.

#	Norma	Preg.	% bloque I	% acumulado
1	CE	8	26.7%	26.7%
2	TREBEP	6	20.0%	46.7%
3	Ley 39/2015	3	10.0%	56.7%
4	Ley 19/2013	2	6.7%	63.3%
5	Ley 40/2015	2	6.7%	70.0%
6	Ley 7/1985	2	6.7%	76.7%
7	LGP	2	6.7%	83.3%
8	Ley 50/1997	1	3.3%	86.7%
9	Agenda 2030	1	3.3%	90.0%
10	TUE	1	3.3%	93.3%
11	Hist. UE	1	3.3%	96.7%
12	LO 3/2007	1	3.3%	100.0%
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>100 %</b>	<b>—</b>

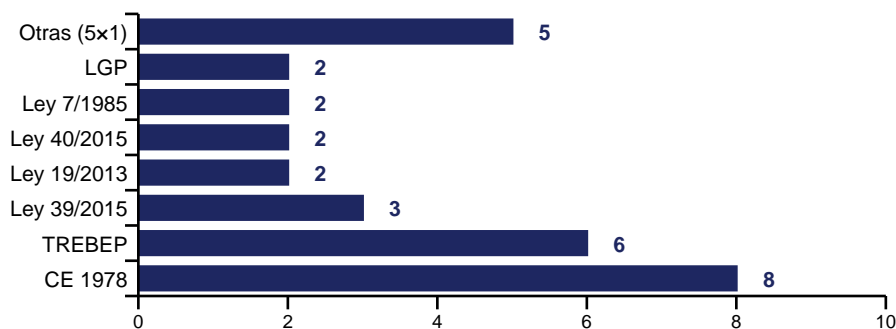


Figura 3. Número de preguntas por norma en el Bloque I jurídico.

La **Constitución Española** encabeza el ranking con 8 preguntas (26,7% del bloque jurídico), seguida del **texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)** con 6 preguntas (20%). Juntas, estas dos normas suman **14 preguntas, el 46,7% del bloque jurídico**. Si se añade la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común (3 preguntas), tres normas cubren el 56,7% del bloque. Las nueve normas restantes se reparten las 13 preguntas que quedan, con una o dos preguntas cada una.

El patrón es claro: dentro del bloque jurídico, la concentración en pocas normas es mucho mayor que la concentración por temas. Mientras los temas se reparten de forma plana, las normas muestran dos textos claramente dominantes.

**Hallazgo 5 · Dos normas concentran casi la mitad del bloque jurídico**

Constitución (8) y TREBEP (6) suman el 46,7% del bloque jurídico. Con la Ley 39/2015 se alcanza el 56,7% con solo tres normas. El bloque jurídico, leído por norma, está mucho más concentrado que leído por tema.

## 6 · Psicotécnica: estructura y carga numérica

La segunda mitad de la primera parte la componen 30 preguntas de carácter psicotécnico, dirigidas según la convocatoria a evaluar aptitudes administrativas, numéricas y verbales. La clasificación por tipología de prueba arroja el siguiente reparto.

Tipología	Descripción	Preg.	% psic.	% examen
<b>Tabla datos</b>	<b>Análisis de tablas con cálculo de porcentajes y filtros</b>	<b>12</b>	<b>40.0%</b>	<b>10.9%</b>
Vocabulario	Sinónimos y antónimos	6	20.0%	5.5%
Cálculo	Cálculo aritmético (porcentajes, fracciones)	4	13.3%	3.6%
Ortografía	Detección de errores ortográficos	3	10.0%	2.7%
Ecuaciones	Resolución de ecuaciones lineales	3	10.0%	2.7%
Series	Continuación de series numéricas	2	6.7%	1.8%
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>100 %</b>	<b>27,3 %</b>

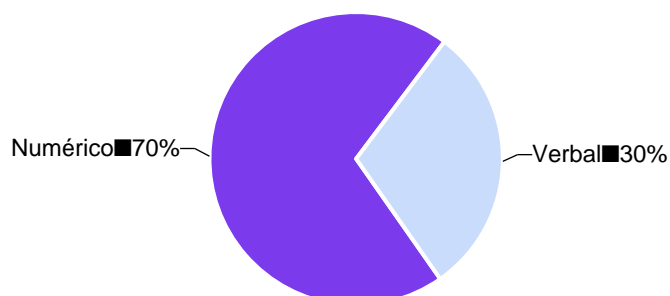


Figura 4. Reparto de la psicotécnica entre preguntas numéricas y verbales.

La tipología más frecuente, con diferencia, es el **análisis de tablas de datos: 12 preguntas, el 40% de la psicotécnica**. Se trata de dos tablas (una de préstamos de biblioteca y otra de desplazamientos) con seis preguntas asociadas cada una, que exigen lectura de datos y cálculo de porcentajes y filtros. Le siguen el vocabulario (6 preguntas), el cálculo aritmético directo (4), la ortografía y las ecuaciones (3 cada una) y las series numéricas (2).

Si se agrupan las tipologías por su naturaleza, el resultado es revelador: **21 de las 30 preguntas psicotécnicas (el 70%) son numéricas** —tablas con cálculo, cálculo directo, ecuaciones y series— frente a 9 (el 30%) de naturaleza verbal —vocabulario y ortografía—. Las tablas de datos, por sí solas, representan el 10,9% del examen completo, lo que las convierte en el formato de pregunta individual más frecuente de toda la prueba, por encima de cualquier tema jurídico o de cualquier aplicación ofimática concreta.

### Hallazgo 6 · La psicotécnica es numérica en un 70%

21 de las 30 preguntas psicotécnicas son numéricas. El análisis de tablas de datos (12 preguntas) es el formato individual más frecuente de todo el examen, con el 10,9% de las preguntas. La aptitud numérica tiene un peso muy superior a la verbal dentro de esta parte.

## 7 · Bloque II — Actividad administrativa y ofimática

La segunda parte del examen, de 50 preguntas, corresponde al Bloque II del programa, que abarca desde la atención al público hasta el manejo de aplicaciones ofimáticas, pasando por la administración electrónica, la informática básica e internet. Son 12 temas, repartidos como sigue.

Tema	Descripción	Preg.	% bloque II	% examen
II.6	Windows 11	7	14.0%	6.4%
II.5	Informática básica	6	12.0%	5.5%
II.9	Excel 365	6	12.0%	5.5%
II.10	Access 365	6	12.0%	5.5%
II.11	Outlook 365	5	10.0%	4.5%
II.1	Atención al público	4	8.0%	3.6%
II.8	Word 365	4	8.0%	3.6%
II.4	Admón electrónica	3	6.0%	2.7%
II.7	Explorador	3	6.0%	2.7%
II.12	Internet	3	6.0%	2.7%
II.2	Servicios información	2	4.0%	1.8%
II.3	Documento, registro, archivo	1	2.0%	0.9%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100 %</b>	<b>45,5 %</b>

Tabla. Temas ordenados por número de preguntas. Naranja: 6+ preguntas. Amarillo: 4-5.

El tema más preguntado del Bloque II es el sistema operativo Windows 11 (7 preguntas), seguido de informática básica, Excel 365 y Access 365 (6 preguntas cada uno) y de Outlook 365 (5 preguntas). Para entender mejor el bloque conviene agrupar los temas por familias funcionales, como muestra la siguiente tabla.

Familia funcional	Preg.	% bloque II	% examen
<b>Ofimática</b>	<b>31</b>	<b>62.0%</b>	<b>28.2%</b>
Atención	6	12.0%	5.5%
Informática base	6	12.0%	5.5%
Admón-e	3	6.0%	2.7%
Internet	3	6.0%	2.7%
Registro	1	2.0%	0.9%

Agrupando Word, Excel, Access, Outlook, el sistema operativo Windows y el explorador de archivos, la **ofimática suma 31 preguntas: el 62% del Bloque II y el 28,2% del examen completo**. Para dimensionar este peso conviene un contraste directo: el examen incluye **más preguntas de Excel y Access juntos (12) que de toda la Ley 39/2015 (3)**. Si a la ofimática se le añaden la informática básica e internet, el contenido técnico-digital del examen alcanza las **43 preguntas, el 39,1% del total**.

**Hallazgo 7 · La ofimática es el componente individual más pesado**

La ofimática (31 preguntas) supone el 62% del Bloque II y el 28,2% del examen. El conjunto del contenido técnico-digital alcanza el 39,1% del examen. El manejo de aplicaciones tiene un peso comparable al de toda la psicotécnica y superior al del bloque jurídico.

## 8 · Concentración temática: la regla de Pareto

Una vez analizado cada componente por separado, resulta útil mirar el examen como un todo y preguntarse cómo se distribuyen las preguntas entre la totalidad de los temas. Considerando conjuntamente los temas jurídicos, las tipologías psicotécnicas y los temas del Bloque II, el examen abarca **33 «temas» distintos**. Ordenados de mayor a menor número de preguntas, los diez primeros son los siguientes.

#	Tema	Preg.	% examen	% acumulado
1	Psicotécnica · Tablas de datos	12	10,9%	10,9%
2	Bloque II · Windows 11	7	6,4%	17,3%
3	Psicotécnica · Vocabulario	6	5,5%	22,7%
4	Bloque II · Informática básica	6	5,5%	28,2%
5	Bloque II · Access 365	6	5,5%	33,6%
6	Bloque II · Excel 365	6	5,5%	39,1%
7	Bloque II · Outlook 365	5	4,5%	43,6%
8	Bloque I · Tema I.14	4	3,6%	47,3%
<b>9</b>	<b>Psicotécnica · Cálculo</b>	<b>4</b>	<b>3,6%</b>	<b>50,9%</b>
10	Bloque II · Atención al público	4	3,6%	54,5%

Tabla. Los diez temas con más preguntas. La fila sombreada marca el cruce del 50% acumulado.

La columna de porcentaje acumulado muestra una concentración pronunciada. Los **nueve temas más frecuentes —el 27% de los 33 temas— concentran el 50,9% de las preguntas del examen**. Para cubrir el 80% del examen hacen falta 20 temas (el 61% del total). Se trata de una distribución de tipo Pareto: una minoría de temas reúne la mayor parte de las preguntas, mientras que la cola de temas con una o dos preguntas es larga pero poco densa.

Hay un matiz adicional digno de mención. De esos nueve temas que concentran la mitad del examen, **seis pertenecen al Bloque II y dos a la psicotécnica; solo uno es de naturaleza jurídica** (el tema I.14). Esto refuerza, desde la perspectiva de la concentración, el hallazgo de la sección 3: el peso del examen recae mayoritariamente fuera del contenido jurídico.

### Hallazgo 8 · Nueve temas concentran la mitad del examen

9 de los 33 temas cubren el 50,9% de las preguntas; 20 cubren el 80%. De los nueve temas que suman la mitad del examen, seis son de Bloque II y dos de psicotécnica. La distribución premia la profundidad en los temas frecuentes sobre la dispersión.

## 9 · La plantilla como objeto estadístico

Esta sección analiza la plantilla de respuestas correctas como un conjunto de datos en sí mismo, con dos preguntas: ¿existe algún sesgo en qué opción (a, b, c o d) resulta correcta? Y ¿qué implica matemáticamente la penalización de un tercio por error?

### Distribución de las opciones correctas

De las 110 preguntas útiles, una fue anulada, de modo que el análisis se realiza sobre las 109 preguntas con respuesta válida. El reparto de la opción correcta entre las cuatro alternativas es el siguiente.

Opción	Veces correcta	% del total	Esperado si uniforme
a	28	25.7%	25,0%
b	23	21.1%	25,0%
c	26	23.9%	25,0%
d	32	29.4%	25,0%

Las cuatro opciones se reparten entre el 21,1% (opción b, la menos frecuente) y el 29,4% (opción d, la más frecuente). Para comprobar si esta desviación respecto al reparto uniforme del 25% es estadísticamente significativa, se aplica una prueba de chi-cuadrado de bondad de ajuste. El resultado es  $\chi^2 = 1,57$ , muy por debajo del valor crítico para 3 grados de libertad al 95% de confianza, que es 7,82. Esto significa que **la desviación observada es compatible con el azar y no constituye un sesgo aprovechable**: marcar siempre la misma letra ante la duda no ofrece ninguna ventaja estadística.

### La matemática de la penalización

El examen penaliza cada error con un tercio del valor de un acierto. Con cuatro opciones de respuesta, el valor esperado de responder una pregunta completamente al azar es:  $0,25 \times (+1) + 0,75 \times (-1/3) = 0$  **exacto**. Es decir, responder a ciegas no suma ni resta puntos, en promedio. El punto de equilibrio está, por tanto, en acertar una de cada cuatro preguntas respondidas al azar.

La consecuencia práctica de este cálculo es relevante: **en cuanto la probabilidad de acertar supera el 25% —por ejemplo, descartando con seguridad una sola de las cuatro opciones— responder pasa a tener un valor esperado positivo**. Dejar una pregunta en blanco solo es la opción óptima, desde el punto de vista estadístico, cuando el aspirante no puede descartar ninguna opción con fundamento.

#### Hallazgo 9 · Plantilla equilibrada y azar neutro

La distribución de letras correctas no presenta sesgo significativo ( $\chi^2 = 1,57$ ). Con la penalización de  $-1/3$ , responder al azar tiene valor esperado exactamente cero; descartar una sola opción ya convierte la respuesta en estadísticamente rentable.

## 10 · Síntesis y conclusiones basadas en datos

Recogemos a continuación, de forma ordenada, las nueve conclusiones que se desprenden directamente de los datos analizados a lo largo del informe.

- 1. Participación.** El 52,1% de los inscritos no se presentó al examen. El abandono es la primera y mayor criba del proceso, superior a cualquier filtro del propio examen.
- 2. Competencia real.** El abandono reduce la competencia de 27,5 a 13,2 presentados por plaza y duplica la probabilidad estadística de plaza del presentado, que pasa del 3,6% al 7,6%.
- 3. Naturaleza del examen.** El 72,7% del examen no es contenido jurídico. Por cada pregunta jurídica hay 2,67 no jurídicas. El examen mide en mayor medida aptitud y competencia técnica que conocimiento normativo.
- 4. Bloque jurídico por tema.** Reparto plano, sin tema dominante (máximo 4 preguntas en el tema I.14). El tema I.12 (Protección de datos) fue el único que no recibió ninguna pregunta.
- 5. Bloque jurídico por norma.** Constitución (8) y TREBEP (6) concentran el 46,7% del bloque jurídico; con la Ley 39/2015 se alcanza el 56,7% con solo tres normas.
- 6. Psicotécnica.** El 70% de la psicotécnica es numérica. El análisis de tablas de datos (12 preguntas) es el formato de pregunta individual más frecuente de todo el examen.
- 7. Bloque II.** La ofimática supone el 28,2% del examen y el contenido técnico-digital total el 39,1%. Hay más preguntas de Excel y Access que de toda la Ley 39/2015.
- 8. Concentración.** 9 de los 33 temas cubren el 50,9% del examen y 20 cubren el 80%. Es una distribución de Pareto: la profundidad en lo frecuente pesa más que la dispersión.
- 9. Plantilla.** No hay sesgo de letra estadísticamente significativo ( $\chi^2 = 1,57$ ). Responder al azar tiene valor esperado cero; descartar una opción ya lo vuelve positivo.

### La conclusión transversal

Si se integran todos los hallazgos, el resultado de un aspirante en este proceso queda explicado, en términos puramente estadísticos, por tres filtros sucesivos y cuantificables, ordenados por su impacto. El **primero es presentarse**: más de la mitad de los inscritos no lo hace, y quien se presenta ya duplica su probabilidad estadística de plaza. El **segundo es el peso de lo no jurídico**: el 72,7% del examen corresponde a psicotécnica y materia técnica, de modo que la preparación no puede limitarse al contenido normativo. El **tercero es la concentración temática**: nueve temas reúnen la mitad de las preguntas, lo que indica dónde se decide la mayor parte de la puntuación. Los tres filtros son medibles y los tres se derivan exclusivamente de los datos analizados.

### Fuentes y trazabilidad

Elemento analizado	Fuente oficial
Respuestas correctas y anulaciones	Plantilla definitiva de respuestas (Comisión Permanente de Selección)
Enunciados y clasificación temática	Cuestionario oficial AUX-L Modelo A
Estructura, plazas y programa	Anexo I de la convocatoria (BOE)
Participación	Datos oficiales: 46.798 inscritos · 22.412 presentados

Todos los recuentos de este informe se han verificado pregunta a pregunta y cuadran con los topes de la convocatoria (30 jurídicas + 30 psicotécnicas + 50 del Bloque II = 110 útiles, más 10 de reserva). La anulación de la pregunta 23 está reflejada en los cálculos. Las conclusiones se derivan aritméticamente de los datos.